

“SEMANTICA Y LEXICOGRAFIA: EL CARACTER PRODUCTIVO DE LOS DICCIONARIOS”

Humberto Hernández

Profesor Titular de Filología Española

Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. LA LAGUNA.

SE suele criticar a los diccionarios, y con razón, de ser obras que limitan la capacidad expresiva del usuario. Unas veces por el excesivo purismo que los lleva a no registrar voces y acepciones nuevas, tan extendidas entre los hablantes como rentables para la comunicación y, otras, porque en sus acepciones sólo se definen los sentidos que el lexicógrafo ha registrado en el momento de su elaboración, ratificados por el uso -generalmente literario (1)- y que impiden la utilización de ciertas unidades con matices significativos previstos y, por consiguiente, posibles dentro de la potencialidad de una determinada forma de contenido. Entendido así, el diccionario es un mero registro que sólo permite la descodificación de los mensajes elaborados de acuerdo con ese mismo registro, pero que nunca facilita la interpretación ni, mucho menos, la elaboración de enunciados aparentemente inéditos por la carga de novedad que conllevan en relación con los usos rutinarios y cotidianos propios de la comunicación habitual. Muchos diccionarios coartan toda posibilidad de innovación expresiva y conceptual, acorralan al hablante en un sector muy estrecho del sistema respecto de las posibilidades que le brinda, y niegan que la lengua sea una entidad viva, con una indiscutible capacidad generadora, aun situándonos en una perspectiva estrictamente estática y la consideremos, justamente, como un sistema de valores puros.

Se podría pensar que para que el diccionario superase estas limitaciones habría que exigir del lexicógrafo ciertas dotés proféticas para poder predecir

(1) Aunque el uso literario no sea siempre el más representativo; por ello, dice Saussure: "el lingüista debe (...) examinar las relaciones recíprocas de la lengua de los libros y de la lengua corriente; pues toda lengua literaria, producto de la cultura, llega a deslindar su esfera de existencia de la esfera natural, la de la lengua hablada". (*Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada, 1975, 14ª ed., p. 68).

cuáles van a ser los futuros cambios significativos que habrá de sufrir determinada unidad lingüística. Desvarío que sólo se plantearía quien pretendiera simplificar ingenuamente toda la complejidad del cambio semántico. Pues aunque hoy pudiéramos explicar por qué *enervar*, cuyo significado es “debilitar, quitar las fuerzas”, haya pasado a significar también “poner nervioso” (2), e incluso nos entretuviéramos en averiguar las razones por las que *deleznable*, cuyo significado primigenio es “que se desliza y resbala con facilidad”, se use hoy con el valor “despreciable” (3), ¿hubiera sido posible determinar estos cambios con anterioridad?. La respuesta sería negativa, pues no están claras las razones de estas variaciones significativas y los “significados secundarios” no presentan relación semántica aparente con los significados originarios. No ocurre así con los llamados sentidos emparentados, aquellos que tienen su origen en la extensión o transferencia de un sentido preexistente, fenómeno que la semántica tradicional denomina “creatividad metafórica” y que es, sin duda, uno de los procesos operativos sincrónicos más importantes del cambio semántico. Observemos, por ejemplo, la evolución semántica de los verbos *decantar* y *extrapolar* que, como las palabras anteriores, se usan con valores relativamente nuevos. *Decantar* aparece registrado en todos los diccionarios con el sentido de “inclinarse suavemente una vasija sobre otra para que caiga el líquido, sin que salga el poso”, y tiene además el valor de “preferir, inclinarse por” (“Tras larga reflexión se decantó por la vía negociadora”); y *extrapolar*, considerado por la Academia como un término propio de la física, y definido como “Averiguar el valor de una magnitud para valores de la variable que se hallan fuera del intervalo en que dicha magnitud ha sido medida”, se usa también con el sentido de “extender la validez de una ley o principio más allá de los límites para los cuales fueron dados” (“Es peligroso extrapolar a toda la sociedad lo que es aplicable a una de sus clases”) (4). No es preciso situar estas unidades en sus respectivos campos semánticos y realizar el análisis sémico para llegar a la conclusión de que los dos sentidos del verbo *decantar* (“inclinarse suavemente una vasija” e “inclinarse por, preferir”), así como los del verbo *extrapolar* (averiguar por extensión el valor de una magnitud” y “exten-

(2) Probablemente por la propia polisemia del prefijo *en-*, que puede tener carácter negativo o un valor intensivo, como en *endiosar*.

(3) ¿Se trata de un cambio metafórico o es el resultado de una analogía con el adjetivo parónimo *detestable*?.

(4) Ejemplos tomados del *Diccionario Planeta de la lengua española*, Barcelona, 1982. El *Diccionario académico* en su afán exageradamente purista no registra las últimas acepciones de *decantar* y *extrapolar*, ni las de *enervar* y *deleznable*, a pesar de ser las más frecuentes.

der la validez de una ley o principio”), son variantes de un mismo significado; mientras que los dos significados de *enervar* (“quitar las fuerzas” y “poner nervioso”), al igual que el primer significado del adjetivo *deleznable* (“que se desliza con facilidad”) con respecto al último (“despreciable”), constituyen entre sí invariantes de contenido, es decir, formas de contenido diferentes con idéntico soporte sonoro. Pero no es tarea del lexicógrafo, ni tan siquiera del semantista, dedicarse a lucubrar sobre los sentidos emparentados a que pudiera dar lugar un sentido realizado de determinado significado, ni mucho menos tratar de establecer leyes para averiguar cuáles serían las posibles formas de contenido que podrían irse acumulando a una misma forma de expresión, tarea tan ingrata como estéril. Tan sólo en el primer caso cabría suponer que la solución pudiera estar en la redacción de la definición del significado nuclear del cual generan todos los posibles sentidos, registrados y por realizar, es decir, expresar claramente en la definición lexicográfica el significado lingüístico de la unidad. Es aquí, precisamente, en donde muchos semantistas se obstinan en colaborar con los lexicógrafos, sin caer en la cuenta, paradójicamente, de que el significado, a pesar de ser una intuición precisa, “sólo se presenta bajo la forma de sentidos ocasionales e individuales, de la misma manera que los fonemas de una lengua sólo se conocen bajo la forma de sonidos siempre distintos” (5), a excepción de aquellas palabras que significan conceptos puros, como es el caso de las definiciones matemáticas (6). Y, aunque optimistas, admitamos la posibilidad de verbalizar aproximadamente un significado mediante definidores que expresen los rasgos mínimos significativos que contiene una unidad, mucho nos tememos que la definición resultante, debido al metalenguaje utilizado por el semantista, de poco serviría para el común consultor del diccionario. La semántica puede y debe contribuir a mejorar la lexicografía, pero sin olvidar que existe una diferencia importante entre la utilidad que persigue el diccionario y la finalidad teórica que persigue el semantista. Podría, por ejemplo, procurar que “la definición contenga todos los rasgos definidores y sólo éstos, y de que éstos presenten identidad formal de una definición a otra en lugar de aparecer enmascarados bajo redacciones diferentes” (7), mas nunca tratar de identificar definición lexicográfica y signi-

(5) Vid. R. Trujillo, “Algunas observaciones sobre el lenguaje poético”, en *Liminar*, Santa Cruz de Tenerife, números 18/19, noviembre, 1984, p. 18.

(6) Vid. H. Rickert, *Teoría de la definición*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1960. En el capítulo V hace una interesante distinción entre definiciones *provisionales* y definiciones *conclusivas* o definitivas.

(7) Vid. R. Trujillo, *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, La Laguna, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1970, cap. III, p. 110.

ficado, pues la definición sólo es una de las posibles interpretaciones del significado de una palabra, y es la semántica quien legítimamente puede describir el sistema léxico: las realizaciones de ese sistema son las que registra el lexicógrafo. Por esta razón, el diccionario deja de ser una obra de referencia atemporal y neutral, "ya que está ligada -dice I. Bosque- mucho más que la gramática, a la evolución cultural de la sociedad, a las otras ciencias y, lo que es más importante, a los fundamentos mismos de esa cultura. El carácter esencialmente mutable e interdisciplinar del léxico complica enormemente la labor del lexicógrafo y, precisamente por ello nos ayudan a entender mejor el inapreciable valor de su tarea" (8).

Planteada así la cuestión cabe ahora preguntarse por las razones que hacen que los diccionarios no sean obras plenamente satisfactorias para sus usuarios, como habíamos indicado al principio. Efectivamente, muchos son los aspectos que podrían ser mejorados en los diccionarios actuales: conseguir definiciones más precisas y menos ambiguas; eliminar las pistas perdidas, la circularidad y las falsas definiciones sinonímicas; revisar el concepto de acepción y buscar métodos adecuados para su ordenación dentro del artículo, etc. (9); sin embargo, previamente habría que determinar cuáles son los principales obstáculos con los que se tropieza quien utiliza el diccionario, y a la luz de estas indagaciones proponer alternativas que contribuyan a solventar las dificultades. Puede parecer contradictorio, pero la realidad demuestra que la mayor parte de los lingüistas -lexicógrafos o no- que han mostrado interés por resolver cuestiones relativas a la elaboración de diccionarios, lo cual es muy loable, no han tenido en cuenta para nada a los destinatarios de estas inestimables obras de consulta, y esto sí que es censurable. En el mejor de los casos el diccionario se elabora pensando en un ideal medio estandarizado que poco tiene que ver con la realidad, es decir, con los distintos tipos de virtuales usuarios que son los hablantes de una lengua, y esta diversidad, mayor de lo que quisiéramos, exige del lexicógrafo una atención muy especial. De esta manera nos encontramos con que un tipo tan específico de diccionarios como son los escolares, se elaboran sin tener en cuenta las necesidades específicas de los estudiantes, suprimiendo entradas y acepciones y acortando definiciones sin más objetivo que el de ajustarse al tamaño previsto: esto explica la es-

(8) "Las definiciones", en *Libros*, nº 24, 1984, p. 13.

(9) Hemos tratado estos y otros problemas en nuestro trabajo doctoral, *Los diccionarios de orientación escolar: Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, que publicará Max Niemeyer Verlag (Tübingen) en la serie "Lexicographica".

casa, cuando no nula eficacia de la mayoría de ellos (10). Es evidente, pues, la necesidad de realizar investigaciones sobre el uso del diccionario para determinar cuáles son las necesidades de los usuarios y cuáles las habilidades que deben desarrollar para obtener el máximo provecho de su consulta.

Volviendo al hilo de la cuestión pasemos a tratar algunos de los problemas generales que plantean los diccionarios. Por lo pronto puede afirmarse que cumplen con su función descodificadora, entre otras razones, porque “juegan con una ventaja inicial y decisiva, la “competencia” del lector, que llena intuitivamente los vacíos del mensaje que le ofrecen” (11), y, en este sentido, los diccionarios funcionan; incluso permiten descifrar los usos extendidos o metafóricos inusitados y, por consiguiente, no registrados en el propio diccionario, pues todo hablante conoce ciertos mecanismos productivos que le permite tal descodificación; otra cosa es que la interpretación que atribuya a determinados usos poéticos no sea la más afortunada de acuerdo con el punto de vista del creador o del lector avezado. El lexicógrafo puede, además, facilitar la labor de interpretación de esos usos nuevos si organiza adecuadamente las acepciones dentro del artículo, distinguiendo invariantes y variantes (12), es decir, si previamente ha separado los distintos signos unidos a un significante y en torno a cada uno de ellos ha descrito las variantes más normales de cada invariante registrada (13). Puede, así mismo, convertir el diccionario en una obra codificadora, función que indudablemente debe cumplir, si hace que cada una de las acepciones vaya acompañada de su correspondiente ejemplo, y es que la ejemplarización está muy relacionada con el poder pro-

(10) Un análisis crítico de estos diccionarios puede verse en nuestro trabajo antes citado. Para una visión general de la situación de la lexicografía escolar, puede consultarse nuestro artículo “Vision critique de la lexicographie scolaire espagnole”, *Cahiers de Lexicologie* (en prensa), y una exposición más general en “Los diccionarios escolares”, *El País*, 11 de octubre de 1988.

(11) Vid. M. Seco, “El -contorno- en la definición lexicográfica”, en *Homenaje a S. Gili Gaya*, Barcelona, Bibliograf, 1979, p. 191.

(12) Se podría plantear aquí el problema, aún sin resolver desde el punto de vista lexicográfico, de la polisemia y la homonimia, pues nuestros diccionarios no ofrecen soluciones uniformes para su tratamiento. Bien es cierto que la frontera, muchas veces difusa, entre la homonimia y la polisemia, presenta muchas dificultades a la lexicografía; sin embargo, podría evitarse esta falta de uniformidad si se adoptaran cualquiera de las siguientes posturas: reagrupar los homónimos -cuando son homógrafos- y llevarlos al diccionario en una entrada única, considerándolos como una palabra polisémica, o entender que cuando no aparecen rasgos significativos comunes a dos significados de lo que parece una misma palabra se produce una situación de homonimia, o lo que es lo mismo, de palabras distintas con idéntico soporte sonoro. De estas dos soluciones quizás sea la segunda la de mayor utilidad desde el punto de vista didáctico, aunque también es la que ofrece mayor cantidad de dificultades.

(13) Vid. R. Trujillo, *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra, 1976, p. 249.

ductivo del diccionario (14). Estamos convencidos de que la ausencia de ejemplos, práctica que terminó con el *Diccionario de Autoridades*, es una de las grandes deficiencias de nuestra lexicografía. “No podían imaginarse los académicos dieciochescos -dice M. Alvar Ezquerro- la importancia de su determinación (la de publicar el *Diccionario* sin autoridades): ahí está el DRAE como consecuencia de aquella resolución, y también, en lo que nos concierne ahora, una tímida ejemplificación en nuestra lexicografía, cuando no su ausencia generalizada (...)” (15). J. Fernández-Sevilla dice de los ejemplos que “constituyen el contrapunto exacto de la definición, a la cual ilustran y, en cierta manera completan. Tienen, por una parte, carácter de testigos y, por otra, constituyen la mejor prueba de la validez y adecuación de la definición. Frente al carácter clasificador de la definición, los ejemplos son netamente identificadores. Si la definición constituye un modelo general y abstracto, los ejemplos se comportan como modelos concretos que sirven al usuario del diccionario para repetirlos o para formar enunciados paralelos, con el aval del buen uso y con la garantía de fidelidad a las estructuras actuales o patrimoniales de la lengua. Si la conveniencia de utilizar ejemplos para ilustrar la definición parece fuera de duda, los problemas surgen a la hora de seleccionarlos y de darles cabida en las páginas de la obra. Es evidente que los ejemplos deben reunir con condición —quizá fundamental— el ser verdaderamente demostrativos del funcionamiento normal de la lengua. Ello presupone que habrán de ser rigurosamente históricos, es decir, que deberán haber sido extraídos de textos lingüísticos —escritos u orales— cuya intención inicial no era la de ilustrar el diccionario. El lexicógrafo no debería tomarse la libertad de inventar ejemplos; su misión consistirá en seleccionarlos adecuadamente, porque los ejemplos deben ser realidades históricas y no entelequias ni productos de laboratorio” (16).

Traemos aquí esta larga cita por ser una de las pocas reflexiones hecha en español sobre esta cuestión (17), y, porque además, hay algunas afirmaciones con las que no estamos totalmente de acuerdo. En primer lugar creemos

(14) Nos estamos refiriendo en todo momento al *Diccionario* tan y como se concibe tradicionalmente, y no a diccionarios elaborados conforme a los supuestos generativos de la Gramática transformacional, como el preconizado por Yu. D. Apresyan, I.A. Mel'čuk y A.K. Zolkowsky en “Semantics and Lexicography: towards a new type of unilingual dictionary”, en *Studies in Syntax and Semantics, Foundations of Language, Supplementary Series*, volumen X, Dordrech-Holland, 1969, pp. 1-33. Los primeros resultados han visto la luz en el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémiotiques I*, Canada, Les Presses de l'Université de Montréal, 1984, de Igor Mel'čuk.

(15) Vid. “Diccionario y gramática”, en *Lingüística Española Actual*, IV/2, 1982, p. 191.

(16) Vid. *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1974, pp. 78-79.

conveniente aclarar que los ejemplos no constituyen un material adicional en el artículo lexicográfico, sino que, por el contrario, son una parte integral del mismo; considerarlos como complementos, como simples accesorios, sería lo mismo que reconocer que el diccionario es una obra con una finalidad meramente descodificadora. Por otra parte, conviene profundizar sobre la oposición que establece Fernández-Sevilla entre los ejemplos históricos o citas y los ejemplos elaborados, y la preferencia que muestra por los primeros. Obviamente, si el lexicógrafo registra una lengua muerta o un estado anterior de una lengua viva, no tendrá más remedio que ceñirse a los ejemplos localizados en los textos de la lengua o estado de lengua que pretende describir, los cuales constituirán un corpus completamente cerrado; no existirá, por tanto, la posibilidad de elaborar nuevos textos ni de obtener ejemplos realmente auténticos. Pero no sucede así cuando se intenta registrar una lengua viva, pues en este caso el lexicógrafo podrá disponer para sus ejemplos de textos ya emitidos (normalmente de la lengua escrita) o de textos extraídos de mensajes producidos por el propio lexicógrafo o por otros hablantes, dando lugar a ejemplos elaborados. Es cierto que el ejemplo histórico tiene la gran ventaja de su alto valor objetivo, pero hay que reconocer la dificultad que entraña, muchas veces, encontrar la cita apropiada que sea válida no sólo para complementar la información de una definición, sino para mostrar la palabra entrada en un contexto típico, para ayudar a distinguir un significado o matiz significativo de otro, para indicar los registros apropiados o niveles estilísticos, etc. (18). El problema se complica aún más cuando el diccionario está dirigido a escolares, pues no habría más remedio, en estos casos, que adaptar muchas de las citas a su nivel de comprensión. Con el ejemplo elaborado, por el contrario, se pueden ilustrar con facilidad aquellos aspectos que se desean aclarar, puesto que el lexicógrafo tiene la posibilidad de obtenerlos de determinados informantes de acuerdo con el propósito previsto, e incluso, puede elaborarlos él mismo por su propia competencia como hablante nativo que es, si bien tiene que ser consciente de los riesgos que ello implica, como es la creación de frases forzadas o artificiosas. Conviene, pues, que el lexicógrafo compruebe la validez de estos enunciados con grupos de hablantes, mediante breves cuestionarios –orales o escritos– que garanticen la efectividad de los

(17) Remitimos al lector a las referencias bibliográficas de autores extranjeros que aparecen en el artículo antes citado de M. Alvar Ezquerro: pp. 191-207.

(18) Vid. P.D. Drysdale, "The role of examples in a learner's dictionary", en A. Cowie (ed.), *The Dictionary and the Language Learner*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1987, pp. 213-223.

mismos; se evitarían así ejemplos como los siguientes: “Abatió la cabeza ante la bandera” (ejemplo que acompaña a la cuarta acepción de *abatir* en el *Diccionario Planeta de la lengua española* (19)), o “Le hice un análisis al reloj y, cada vez que intentaba después reconstruirlo, me sobraban piezas” (junto a la primera acepción de *análisis* en el *Diccionario escolar etimológico* (20)). Los ejemplos, en definitiva, se pueden elaborar de tal manera que induzcan al usuario del diccionario a otros usos analógicos y, si es así, lo cual sólo depende de la habilidad del lexicógrafo, es indudable que tendrán un gran poder productivo. Existe, de todos modos, una tercera posibilidad que no suele tenerse en cuenta: los ejemplos que se elaboran a partir de citas o ejemplos históricos. En cualquier caso éstas son cuestiones que merecen ser tratadas con más detenimiento y no son el objeto de nuestro artículo. Nos interesa por ahora dejar bien claro que el ejemplo lexicográfico, inventado o no, no es un simple complemento en el artículo lexicográfico, y su ausencia sólo se justifica en diccionarios con una finalidad muy limitada, como los de términos técnicos, ortográficos, inversos, u otros similares. El ejemplo debe ser una parte integrante del artículo y desempeñar, al menos, tres funciones: a) mostrar la distribución sintáctica de las palabras en sus distintos sentidos; b) aclarar los significados de las palabras, especialmente en aquellos casos en que la definición no sea lo suficientemente esclarecedora; y c) facilitar los medios para inducir al usuario a que elabore mensajes semántica y sintácticamente nuevos (21).

Es muy probable que cuando la lexicografía recupere esta vieja práctica, tan antigua como su propia historia, los diccionarios empiecen a ser obras que hagan “algo más que el escueto funcionar” (22).

(19) F. Marsá (dir.), Barcelona, Planeta, 1982.

(20) Víctor García Hoz, Madrid, Magisterio Español, 1981.

(21) Vid. A.P. Cowie, “The place of illustrative material and collocations in the design of a learner’s dictionary”, en P. Strevens (ed.), *In Honour of A.S. Hornby*, Oxford, Oxford University Press, 1978, p. 129.

(22) Vid. M. Seco, loc. cit.